

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10940 *ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios de este departamento.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Dirección General de Personal y Servicios. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director general. Número: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 569.268 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

Puesto de trabajo: Consejo Escolar del Estado. Secretario/a de Director general. Número: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 569.268 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

Puesto de trabajo: Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director general. Número: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 569.268 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

Puesto de trabajo: Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Unidad de Apoyo. Vocal asesor. Número: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Grupo, Cuerpo o Escala			Situación administrativa	
NRP	Domicilio, calle y número				
Localidad		Provincia/Código Postal			Teléfono de contacto

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel	Fecha posesión		Complemento específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto			Centro directivo		
Nivel	Complemento específico		Municipio y provincia		

Orden de preferencia del puesto solicitado:

En, a de de 1999

ILM. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.